

Rad.-087584003001-2010-00363-00

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso Ejecutivo iniciado por CEMENTOS ARGOS S.A contra JOSE HERNANDEZ MEZA, con escrito pendiente por resolver, mediante el cual la parte demandante a través del correo institucional recibido el 18 de diciembre de 2023 solicita actualizar los oficios de embargo. Sírvase proveer.

Soledad, enero 30 de 2024

NUBIA MARQUEZ VARELO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE SOLEDAD. ENERO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial, y en atención a lo solicitado por la parte ejecutante, se ordenará expedir nuevo oficio de embargo dirigido a Bancoomeva, tal como se ordenó en auto de fecha agosto 13 del 2018.

En consecuencia, se

RESUELVE

EXPEDIDASE nuevo oficio de embargo dirigido a BANCOOMEVA, tal como se ordenó en auto de fecha agosto 13 del 2018. Líbrese el oficio respectivo por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZ
ZAHIRA RAISH MALO

S.S.M.

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MIXTO DE SOLEDAD, ATLANTICO.*
La suscrita secretaria hace constar que el anterior auto se notificó por anotación en Estado No.015, en la secretaria del Juzgado a las 7:30 AM del día 31 de ENERO de 2024.
NUBIA MÁRQUEZ VARELO
Secretaria

Firmado Por:

Zahira Vanessa Raish Malo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e32640380b32153b963cd209d8c8c54b836f71aaf96d8b5bf29a27ba70f276**

Documento generado en 30/01/2024 03:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>